2023/2727 7.12.2023

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/2727 DE LA COMISIÓN

de 30 de noviembre de 2023

por el que se concede una autorización de la Unión para el biocida único «PPC Chlorine liquid»

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Diario Oficial

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas (¹), y en particular su artículo 44, apartado 5, párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 29 de abril de 2019, Vynova PPC SAS presentó a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («la Agencia»), de conformidad con el artículo 43, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 y con el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 414/2013 de la Comisión (²), una solicitud de autorización para el mismo biocida único, con arreglo al artículo 1 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 414/2013 de la Comisión, denominado «PPC Chlorine liquid» para los tipos de biocida 2 (desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales) y 5 (agua potable), con arreglo al anexo V del Reglamento (UE) n.º 528/2012. La solicitud se registró con el número de caso BC-LA051328-54 en el Registro de Biocidas («el Registro»). La solicitud también indicaba el número de solicitud del biocida único de referencia afín «Arche Chlorine», autorizado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/754 de la Comisión (³) y que figura en el Registro con el número de caso BC-UQ045679-98.
- (2) «PPC Chlorine liquid» contiene cloro activo liberado de cloro como sustancia activa, que figura en la lista de la Unión de sustancias activas aprobadas contemplada en el artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 para los tipos de producto 2 y 5.
- (3) El 3 de agosto de 2021, la Agencia presentó a la Comisión un dictamen (4) y el proyecto de resumen de las características del biocida («el resumen») relativo a «PPC Chlorine liquid», de conformidad con el artículo 6, apartados 1 y 2, del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 414/2013.
- (4) En el dictamen, la Agencia concluyó que las diferencias, propuestas por Vynova PPC SAS, entre el mismo biocida y el biocida de referencia afín se limitan a información que podía estar sujeta a cambios administrativos de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 354/2013 de la Comisión (5) y que, sobre la base de la evaluación de «Arche Chlorine» y siempre que sea conforme con el proyecto de resumen, el mismo biocida único cumple las condiciones establecidas en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (5) El 31 de julio de 2023, la Agencia envió a la Comisión el proyecto de resumen de las características del biocida en todas las lenguas oficiales de la Unión, de conformidad con el artículo 44, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.

⁽¹⁾ DO L 167 de 27.6.2012, p. 1.

^(*) Reglamento de Ejecución (UE) n.º 414/2013 de la Comisión, de 6 de mayo de 2013, por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 125 de 7.5.2013, p. 4).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2023/754 de la Comisión, de 12 de abril de 2023, por el que se concede una autorización de la Unión para el biocida único «Arche Chlorine» de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 100 de 13.4.2023, p. 83).

⁽⁴⁾ Dictamen de la ECHA, de 3 de agosto de 2021, sobre la autorización de la Unión del mismo biocida único «PPC Chlorine liquid», https://echa.europa.eu/opinions-on-union-authorisation.

^(*) Reglamento de Ejecución (UE) n.º 354/2013 de la Comisión, de 18 de abril de 2013, relativo a cambios de biocidas autorizados de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 109 de 19.4.2013, p. 4).

(6) La Comisión considera que la solicitud presentada por Alemania de adaptar las condiciones de la autorización de la Unión del biocida único «Arche Chlorine» para su territorio de conformidad con el artículo 44, apartado 5, párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 también es aplicable a los usos 2, 3 y 4 de «PPC Chlorine liquid». Este ajuste está justificado en los considerandos 7 a 9 del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/754.

- (7) La Comisión está de acuerdo con el dictamen de la Agencia y, por tanto, considera adecuado conceder una autorización de la Unión para el mismo biocida único «PPC Chlorine liquid», realizando las adaptaciones del resumen de las características del biocida solicitadas por Alemania para su territorio para los usos 2, 3 y 4, de conformidad con el artículo 44, apartado 5, párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (8) La fecha de expiración de esta autorización debe ajustarse a la fecha de expiración del biocida único de referencia «Arche Chlorine».
- (9) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Biocidas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

De acuerdo con el resumen de las características del biocida que figura en el anexo, se concede una autorización de la Unión con el número EU-0027045-0000 a Vynova PPC SAS para la comercialización y el uso del mismo biocida único «PPC Chlorine liquid».

En el territorio de la República Federal de Alemania, las adaptaciones de las condiciones se aplican a los usos 2, 3 y 4 de «PPC Chlorine liquid», tal como se establece en el resumen de las características del producto que figura en el anexo.

La autorización de la Unión será válida desde el 27 de diciembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2033.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 30 de noviembre de 2023.

Por la Comisión La Presidenta Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

Resumen de las características del producto biocida

PPC Chlorine Liquid

Tipo de producto 2 — Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales (desinfectantes)

Tipo de producto 5 — Agua potable (desinfectantes)

Número de la autorización: EU-0027045-0000

Número de referencia R4BP: EU-0027045-0000

1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Denominación comercial del producto

Nombre comercial	PPC Chlorine Liquid
------------------	---------------------

1.2. Titular de la autorización

Razón social y dirección del titular de la	Razón social Vynova PPC SAS	
autorización	Dirección 95 rue du Général de Gaulle BP 60090, THANN CEDEX Francia	
Número de la autorización	EU-0027045-0000	
Número de referencia R4BP	EU-0027045-0000	
Fecha de la autorización	27 de diciembre de 2	023
Fecha de vencimiento de la autorización	30 de abril de 2033	

1.3. Fabricantes del producto

Nombre del fabricante	Vynova PPC SAS
Dirección del fabricante	95 rue du Général de Gaulle, 68802 Thann Cedex Francia
Ubicación de las plantas de fabricación	95 rue du Général de Gaulle, 68802 Thann Cedex Francia

1.4. Fabricante(s) de(l/las) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Cloro activo liberado a partir de cloro
Nombre del fabricante	Vynova PPC SAS
Dirección del fabricante	95 rue du Général de Gaulle, 68802 Thann Cedex Francia
Ubicación de las plantas de fabricación	95 rue du Général de Gaulle, 68802 Thann Cedex Francia

2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Cloro activo liberado a partir de cloro		Sustancia activa			100,0
Cloro	Cloro	Principio no activo	7782-50-5	231-959-5	100,0

2.2. Tipo de formulación

GA - Gas

3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

Indicaciones de peligro	Puede provocar o agravar un incendio; comburente.
	Provoca irritación cutánea.
	Provoca irritación ocular grave.
	Tóxico en caso de inhalación.
	Puede irritar las vías respiratorias.
	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Consejos de prudencia	Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles.
	No respirar gas.
	Evitar su liberación al medio ambiente.
	Llevar guantes.
	Llevar prendas.
	Llevar gafas.
	Llevar máscara de protección.
	EN CASO DE INHALACIÓN:Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en un posición que le facilite la respiración.
	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durant varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
	Recoger el vertido.
	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado
	Guardar bajo llave.
	Proteger de la luz del sol.Almacenar en un lugar bien ventilado.
	En caso de incendio:Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.
	Eliminar el contenido en y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuo peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente
	Mantener las valvulas y los racores libres de aceite y grasa.
	Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.
	Evitar respirar gas.
	Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.
	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:Lavar con abundante agua.
	Llamar a un centro de toxicología/médico.
	Se necesita un tratamiento específico (ver referencia a las instrucciones adicionales de primeros auxilios en esta etiqueta).
	En caso de irritación cutánea:Consultar a un médico
	Si persiste la irritación ocular:Consultar a un médico
	Quitar las prendas contaminadas. Y lavarlas antes de volver a usarlas.

4. USO(S) AUTORIZADO(S)

4.1. Descripción de uso

Tabla 1.

Uso # 1 – Desinfección de aguas residuales tras el paso por planta de tratamiento de aguas residuales

Tipo de producto	TP02 - Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales		
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización			
Organismo(s) diana (incluida	Nombre científico: bacterias		
la etapa de desarrollo)	Nombre común: Bacteria		
	Etapa de desarrollo: Sin datos		
	Nombre científico: virus		
	Nombre común: Virus		
	Etapa de desarrollo: Sin datos		
Ámbito de utilización	Interior		
	Exterior		
	Desinfección de aguas residuales, tras el paso por planta de tratamiento de aguas residuales, mediante la adición de grandes cantidades de cloro (en caso de contaminación).		
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado		
	Descripción detallada:		
	Sistema de dosificación automática.		
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Adición de grandes cantidades de cloro: 477 mg/l de cloro activo en condiciones de suciedad.		
	Dilución (%): -		
	Número y frecuencia de aplicación:		
	Tiempo de contacto: 30 minutos		
Categoría(s) de usuarios	Profesional		
	especializado		
Tamaños de los envases y	Cilindro: 4,8-140 l (6-175 kg de Cl ₂)		
material del envasado	Bidón: 400-1 000 l (500-1 250 kg de Cl ₂)		
	Cisternas de ferrocarril: 43 000-44 000 l (53 750-55 000 kg de Cl ₂)		
	Carbono/acero inoxidable		

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua conforme a la tasa de aplicación indicada anteriormente.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Antes de verter aguas residuales a aguas superficiales, reducir las concentraciones residuales de cloro activo mediante la filtración con carbón activo o la adición de agentes reductores (por ejemplo, ácido ascórbico o ascorbato de sodio). Como alternativa, se puede retener el agua en un depósito buffer antes del vertido.

Se deben realizar evaluaciones periódicas de la calidad del agua para garantizar que el efluente cumple con todas las normas de calidad requeridas.

4.1.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.1.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.1.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.2. Descripción de uso

Uso # 2 – Desinfección de agua potable en sistemas de suministro de agua potable

Tabla 2.

Tipo de producto	TP05 - Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: bacterias Nombre común: Bacteria Etapa de desarrollo: - Nombre científico: virus Nombre común: Virus Etapa de desarrollo: -
Ámbito de utilización	Interior Exterior Mediante dosificación continua, desinfección en los sistemas de suministro de agua potable, y sus sistemas de distribución de agua.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Sistema de dosificación automática Ajuste aplicable en el territorio de la República Federal de Alemania de conformidad con el artículo 44, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 528/2012: Con arreglo a la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobre Agua Potable¹, se aplican las normas técnicas de dosificación establecidas en las hojas de trabajo W 229, W 296, W 623 de Deutscher Verein des Gas Wasserfaches e.V² y el tiempo mínimo de contacto de W 229³. (Consultar la sección 6 para ver más referencias)

Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 0,5 mg/l de cloro activo como concentración residual en el sistema
	Dilución (%): -
	Número y frecuencia de aplicación: Frecuencia: dosificación continua
	Ajuste aplicable en el territorio de la República Federal de Alemania de conformidad con el artículo 44, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 528/2012:
	Con arreglo a la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobre Agua Potable (Consultar la sección 6 para ver más referencias) ⁴
	Tasa de aplicación: Adición máxima de 1,2 mg/l de Cl ₂ libre;
	Rango de concentración tras finalizar el tratamiento: máximo 0,3 mg/l de Cl ₂ libre, mínimo 0,1 mg/l de Cl ₂ libre (incluidas las cantidades anteriores al tratamiento y de otros tratamientos) como concentración residual en el sistema
	En casos excepcionales es aceptable una adición de hasta 6 mg/l de Cl ₂ libre y una concentración de hasta 0,6 mg/l de Cl ₂ libre después del tratamiento como concentración residual en el sistema, si no se puede garantizar la desinfección por otros medios o si la desinfección se ve afectada temporalmente por la presencia de amonio.
Categoría(s) de usuarios	Profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Cilindro: 4,8-140 l (6-175 kg de Cl ₂)
material del envasado	Bidón: 400-1 000 l (500-1 250 kg de Cl ₂)
	Cisternas de ferrocarril: 43 000-44 000 l (53 750-55 000 kg de Cl ₂)
	Carbono/acero inoxidable

4.2.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua conforme a las tasas de aplicación indicadas anteriormente.

Se debe tener en cuenta que algunos Estados miembros solicitan mantener, tras la desinfección primaria, un nivel residual de cloro disponible en el agua potable en las tuberías, como medida de precaución. Se ha considerado que, mediante la desinfección primaria, se cubre esta cantidad adicional, descrita por el solicitante como «Desinfección secundaria: 0,1 a 0,5 mg/l de cloro disponible (residual)».

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Antes de consumir el agua, asegurarse de que la concentración de cloro en el agua potable no supere los límites nacionales estipulados para el cloro.

Asegurarse de que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos establecidos en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (versión refundida) (DO L 435 de 23.12.2020, pág. 1).

4.2.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.2.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.2.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.3. Descripción de uso

Uso # 3 – Desinfección de agua en depósitos

Tabla 3.

Tipo de producto	TP05 - Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: bacterias Nombre común: Bacteria Etapa de desarrollo: - Nombre científico: virus Nombre común: Virus Etapa de desarrollo: -
Ámbito de utilización	Interior Exterior Desinfección de agua (con agua procedente del sistema de suministro de agua del grifo), en depósitos/tanques, mediante dosificación continua.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Sistema de dosificación automática. La desinfección se lleva a cabo en el punto de entrada del depósito para asegurar la correcta distribución del desinfectante en el agua. Ajuste aplicable en el territorio de la República Federal de Alemania de conformidad con el artículo 44, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 528/2012: Con arreglo a la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobre Agua Potable¹, se aplican las normas técnicas de dosificación establecidas en las hojas de trabajo W 229, W 296, W 623 de Deutscher Verein des Gas Wasserfaches e.V². (Consultar la sección 6 para ver más referencias)

Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 0,5 mg/l de cloro activo como concentración residual en el sistema.
	Dilución (%): -
	Número y frecuencia de aplicación:
	Frecuencia: dosificación continua
	Ajuste aplicable en el territorio de la República Federal de Alemania de conformidad con el artículo 44, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 528/2012:
	Con arreglo a la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobre Agua Potable.
	Tasa de aplicación: adición máxima de 1,2 mg/l de Cl ₂ libre;
	Rango de concentración tras finalizar el tratamiento: máximo 0.3 mg/l de Cl_2 libre, mínimo 0.1 mg/l de Cl_2 libre (incluidas las cantidades anteriores al tratamiento y de otros tratamientos)
	En casos excepcionales es aceptable una adición de hasta 6 mg/l de Cl ₂ libre y una concentración de hasta 0,6 mg/l de Cl ₂ libre después del tratamiento, si no se puede garantizar la desinfección por otros medios o si la desinfección se ve afectada temporalmente por la presencia de amonio.
Categoría(s) de usuarios	Profesional especializado
Tamaños de los envases y	Cilindro: 4,8-140 l (6-175 kg de Cl ₂)
material del envasado	Bidón: 400-1 000 l (500-1 250 kg de Cl ₂)
	Cisternas de ferrocarril: 43 000-44 000 l (53 750-55 000 kg de Cl ₂)
	Carbono/acero inoxidable

4.3.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua conforme a las tasas de aplicación indicadas anteriormente.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Antes de consumir el agua, asegurarse de que la concentración de cloro en el agua potable no supera el límite nacional estipulado para el cloro.

Asegurarse de que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos establecidos en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (versión refundida) (DO L 435 de 23.12.2020, pág. 1).

4.3.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.3.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.3.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.4. Descripción de uso

Tabla 4.

Uso # 4 - Desinfección de agua en sistemas colectivos

Tipo de producto	TP05 - Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	1
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: bacterias Nombre común: Bacteria Etapa de desarrollo: - Nombre científico: virus Nombre común: Virus Etapa de desarrollo: - Nombre científico: legionella pneumophila Nombre común: Bacteria Etapa de desarrollo: -
Ámbito de utilización	Interior Exterior En instituciones públicas, centros sanitarios Desinfección de agua potable en sistemas colectivos de agua potable, mediante dosificación continua
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Sistema de dosificación automática Ajuste aplicable en el territorio de la República Federal de Alemania de conformidad con el artículo 44, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 528/2012: Con arreglo a la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobre Agua Potable¹, se aplican las normas técnicas de dosificación establecidas en las hojas de trabajo W 229, W 296, W 623 de Deutscher Verein des Gas Wasserfaches e.V². (Consultar la sección 6 para ver más referencias)

Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 1 mg/l de cloro activo como concentración residual en el sistema Dilución (%): -
	Número y frecuencia de aplicación:
	Frecuencia: dosificación continua
	Ajuste aplicable en el territorio de la República Federal de Alemania de conformidad con el artículo 44, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 528/2012:
	Con arreglo a la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobreAgua Potable (Consultar la sección 6 para ver más referencias) ⁴
	Tasa de aplicación: adición máxima de 1,2 mg/l de Cl ₂ libre; Rango de concentración tras finalizar el tratamiento: máximo 0,3 mg/l de Cl ₂ libre, mínimo 0,1 mg/l de Cl ₂ libre (incluidas las cantidades anteriores al tratamiento y de otros tratamientos)
	En casos excepcionales es aceptable una adición de hasta 6 mg/l de Cl ₂ libre y una concentración de hasta 0,6 mg/l de Cl ₂ libre después del tratamiento, si no se puede garantizar la desinfección por otros medios o si la desinfección se ve afectada temporalmente por la presencia de amonio.
Categoría(s) de usuarios	Profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Cilindro: 4,8-140 l (6-175 kg de Cl ₂)
	Bidón: 400-1 000 l (500-1 250 kg de Cl ₂)
	Cisternas de ferrocarril: 43 000-44 000 l (53 750-55 000 kg de Cl ₂)
	Carbono/acero inoxidable

4.4.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua según lo indicado anteriormente.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

Antes de consumir el agua, asegurarse de que la concentración de cloro en el agua potable no supera el límite nacional estipulado para el cloro.

Asegurarse de que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos establecidos en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (versión refundida) (DO L 435 de 23.12.2020, pág. 1).

4.4.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.4.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.4.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.5. Descripción de uso

Uso # 5 – Desinfección de agua potable para animales

Tabla 5.

Tipo de producto	TP05 - Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del ámbito de utilización	
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: bacterias Nombre común: Bacteria Etapa de desarrollo: - Nombre científico: virus Nombre común: Viruses Etapa de desarrollo: -
Ámbito de utilización	Interior Exterior Desinfección de agua potable para animales (con agua procedente del sistema de suministro de agua del grifo) en zonas agrícolas, mediante dosificación continua.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Sistema de dosificación automática
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 0,5 mg/l de cloro activo como concentración residual en el sistema. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Frecuencia: dosificación continua
Categoría(s) de usuarios	Profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Cilindro: 4,8-140 l (6-175 kg de Cl ₂) Bidón: 400-1 000 l (500-1 250 kg de Cl ₂) Cisternas de ferrocarril: 43 000-44 000 l (53 750-55 000 kg de Cl ₂) Carbono/acero inoxidable

4.5.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo continua en el agua conforme a las tasas de aplicación indicadas anteriormente.

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo para el uso específico

En el caso de productos alimentarios básicos, garantizar que la concentración de clorato presente en los alimentos no supere los valores del límite máximo de residuos establecidos en el Reglamento (UE) 2020/749 de la Comisión, de 4 de junio de 2020, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de clorato en determinados productos (DO L 178 de 8.6.2020, pág. 7).

4.5.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.5.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

4.5.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales

5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO (1)

5.1. Instrucciones de uso

_

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Para conectar o desconectar los envases de productos, así como para el mantenimiento o reparación del sistema de tuberías de gas, es obligatorio aplicar las siguientes medidas de reducción del riesgo:

- un sistema de alarma (valor de activación correspondiente a la concentración de exposición aguda, AEC: 0,5 mg de cloro activo/m³ (o inferior según la legislación nacional)) que pone en marcha procedimientos de seguridad como el uso de equipos de protección respiratoria (EPR) según la norma CEN EN 14387: Dispositivos de protección respiratoria Filtro(s) de gas y filtro(s) combinado(s) Requisitos, pruebas, marcado (o equivalente);
- aplicación de ventilación local por aspiración (VLA) (de acuerdo con la legislación nacional) y baja presión/vacío para evitar la emisión de cloro;
- se usan sensores electroquímicos para las mediciones con el fin de detectar varias especies cloradas, además del propio cloro;
- sensores para medir la exposición incluso si los operadores utilizan equipos de protección respiratoria conforme a la norma CEN EN 141 o equivalente.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

En la medida de lo posible se debe evitar respirar este gas tóxico. EN CASO DE INHALACIÓN: Llevar a la persona afectada al aire libre y mantenerla en reposo en una postura que le permita respirar cómodamente. Llamar inmediatamente al 112 o a una ambulancia para solicitar asistencia médica.

Información al personal sanitario/médico:

Aplicar de inmediato medidas de soporte vital, y después llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA.

EN CASO DE INGESTIÓN: No aplicable.

⁽¹) Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitar todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Lavar la piel con agua. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar con agua. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando durante 5 minutos. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y envase

Al final del tratamiento, desechar el producto no utilizado y el envase, de conformidad con las disposiciones locales. No verter el producto no utilizado en el suelo, en cursos de agua, tuberías (fregadero, lavabo...) ni desagües.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Condiciones de almacenamiento:

Depósitos de presión herméticos: Debido a sus propiedades químicas y físicas, el gas de cloro se almacena siempre en recipientes específicos de carbono/acero dotados de válvulas especiales específicas. Los envases de cloro destinados al uso dentro de la UE deben estar fabricados y etiquetados de acuerdo con la Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo⁵ y el Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) celebrado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957. Consultar la sección 6 para ver más referencias. Llenado máximo de 1,25 kg/l (80 % del volumen aprox.).

Mantener los envases con cloro herméticamente cerrados y almacenarlos en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Atornillar firmemente el sello de protección de la salida de la válvula y la tapa de protección de la válvula al almacenar los recipientes. Impedir la caída de los cilindros. Proteger del calor y de la luz solar directa. La temperatura del envase nunca debe ser inferior a 15 °C ni superior a 50 °C.

El cloro debería mantenerse alejado de productos reactivos (entre los materiales que se deben evitar: agentes reductores, materiales combustibles, metales en polvo, acetileno, hidrógeno, amoníaco, hidrocarburos y materiales orgánicos).

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Con respecto a la nota «Categoría(s) de usuarios»:

Profesionales (incluidos los usuarios industriales) significa profesionales capacitados si así lo exige la legislación nacional.

- Ordenanza alemana sobre Agua Potable: Trinkwasserverordnung in der Fassung der Bekanntmachung vom 10. März 2016 (BGBl. I S. 459), die zuletzt durch Artikel 1 der Verordnung vom 22. September 2021 (BGBl. I S. 4343) geändert worden ist; lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobre Agua Potable: Bekanntmachung des Umweltbundesamtes der Liste der Aufbereitungsstoffe und Desinfektionsverfahren gemäß § 11 der Trinkwasserverordnung 21. Änderung (Stand: Dezember 2019).
- ² Deutscher Verein des Gas- und Wasserfaches e.V. (Asociación Técnica y Científica alemana del Gas y el Agua).
- ³ Parte II, Lfd. n.º 4 de la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobre Agua Potable.
- ⁴ Parte I c, Lfd. n.º 2 de la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección incluida en el apartado 11 de la Ordenanza alemana sobre Agua Potable.
- Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, sobre equipos a presión transportables y por la que se derogan las directivas 76/767/CEE, 84/525/CEE, 84/526/CEE, 84/527/CEE y 1999/36/CE del Consejo (DO L 165 de 30.6.2010, pág. 1).